

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
851



SUMARIO

Semana del 15 al 21 de octubre de 2018

Normativa

Inscriben trigo de Limagrain
Liberan la soja resistente a sequía y
glifosato

Institucionales

A la espera de definiciones en materia de
comercio exterior
Liquidación de dólares, como en 2015
Fuerte crecimiento de las importaciones
de fertilizantes nitrogenados
Se aceleran las exportaciones de carne
porcina
Preocupa boom exportador de poroto de
soja en 2019
No levanta la exportación de
balanceados a pesar del tipo de cambio

Legislativas

Culminaron las reuniones informativas por
semillas
Presupuesto dictamina sobre bienes
personales
Emergencia a la industria del cuero
Comercialización productos de Agricultura
Familiar
Pedido de intervención a empresa
mendocina
Pedido de informes a Bergman
En el Senado estudian ley de suelos



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
851

NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

Inscriben trigo de Limagrain

El Inase dispuso la caducidad del título de propiedad de Limagrain Argentina sobre el cultivar de trigo candeal Arcan 100 a solicitud de la empresa, al tiempo que ordena la inscripción en los registros del cultivar de trigo pan de nombre LG Sinfonía.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Liberan la soja resistente a sequía y glifosato

La cartera a cargo de Andrés Murchison publicó la Resolución 15/2018 que libera comercialmente la soja conteniendo los eventos de transformación IND 00410-5 y MON 04032-6 que confieren al cultivo tolerancia a la sequía y al herbicida glifosato.

La norma establece que la liberación para la comercialización de esta soja está sujeta a la aprobación por parte de China para su importación.

En este sentido, el presidente del grupo Bioceres, Federico Trucco, expresó ante los medios que espera que esto ocurra durante 2019. De hecho la empresa se está preparando para ofrecerla comercialmente en la campaña 2019/20.

Asimismo, el hecho de que el congreso de la Nación pueda aprobar una modificación a la Ley de Semillas de 1973 es considerado un elemento clave para el éxito de lanzamientos comerciales de variedades que incluyan este tipo de tecnologías. Caso contrario, el modelo de Intacta resulta hoy por hoy la única vía posible para recuperar regalías.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Secretaría de Agroindustria

A la espera de definiciones en materia de comercio exterior

“Por ahora seguimos todo igual” dicen las fuentes de RIA en el área que conducía la ahora secretaria de Comercio Exterior Marisa Bircher, hasta hace unas semanas secretaria de Mercados Agroindustriales reportando al ex ministerio Etchevehere.

Esta secretaría tenía dos áreas bien definidas, la referida a las negociaciones agrícolas internacionales, encabezadas por el subsecretario Maximiliano Moreno y la de mercados agroindustriales liderada por Jesús Silveyra.

Nuestras fuentes coinciden en que es lógico que el ministerio de la Producción unifique lo relativo a Comercio Exterior y negociaciones bajo el ala de esa secretaría. Se supone que Negociaciones Agroalimentarias pasaría a reportar directamente a Bircher y de ahí al ministro

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
851

Sica. “Por ahora le reportamos a todos, a Marisa, a Etchevehere y a Sica”, señalan con ironía. Se espera que en las próximas semanas se termine de definir el organigrama de esta área.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

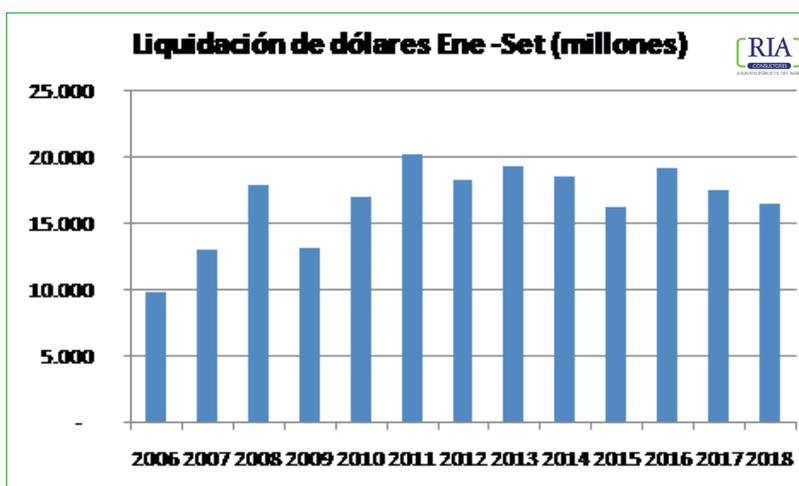
Liquidación de dólares, como en 2015

Setiembre volvió a marcar una caída en la liquidación de dólares respecto de 2017, en este de 340 millones, luego de que agosto marcara otro retroceso de 651 millones, de acuerdo al informe de la subsecretaría de Mercados Agropecuarios, basado en los datos de CIARA-CEC.

De los nueve meses de 2018, dos tercios resultaron negativos en el comparativo interanual y solo junio, julio y febrero ofrecieron crecimiento.

El acumulado a setiembre asciende a 16.577 millones de dólares, 5% por debajo de 2017, 14% por debajo de 2016 y solo 2% por arriba de 2015.

Como se puede apreciar en el gráfico adjunto, de 2010 al presente es la segunda menor liquidación acumulada en los primeros nueve meses del año.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

Fuerte crecimiento de las importaciones de fertilizantes nitrogenados

Agosto marcó un fuerte crecimiento de las importaciones de fertilizantes nitrogenados. En el caso de la urea se registraron compras por 233.198 toneladas, un volumen que lleva el acumulado del año a 393.324 toneladas, prácticamente un tercio de toda la producción nacional anual.

Este volumen de importaciones supera en 163% a las importaciones de 2017 e incluso sobrepasa a las de 2016. En el caso del UAN, se importaron 89.542 toneladas en agosto, importante volumen que eleva el acumulado anual a 215.028 toneladas, superando en 34% al acumulado de 2017 y en 29% al de 2016. En tanto, las importaciones de fertilizantes fosfatados se mantienen estables o con una leve caída, tanto en el caso del superfosfato, como del MAP y el DAP.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

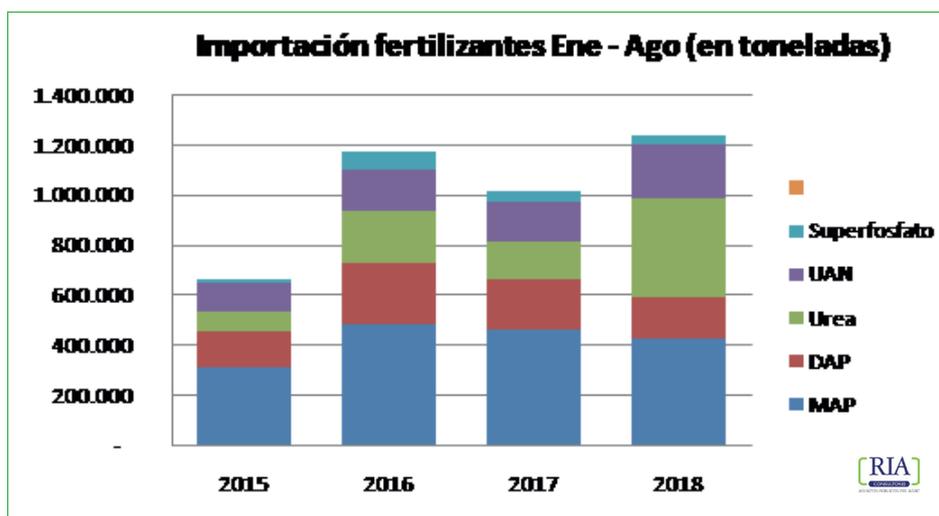
Nro. 851

De esta manera, los volúmenes conjuntos, considerando estas tres fuentes fosfatadas y las dos nitrogenadas, se encuentra superando los totales de 2016 como se observa en el gráfico adjunto y duplicando los volúmenes de 2015.

Origen: Durante agosto, 33.000 toneladas de urea fueron importadas desde Egipto a 298 dólares por tonelada. Pero el mayor volumen provino de Argelia, con un total de 72.500 toneladas a un valor unitario de 291 dólares. Rusia proveyó otras 30.216 toneladas mientras que Emiratos Árabes Unidos proveyó otras 24.400 toneladas, mientras que 64.340 toneladas tienen origen "confidencial" para el INDEC.

Comentario: las fuentes de RIA coincidieron en remarcar la mayor demanda de nitrógeno para su utilización

en el trigo y en el maíz, pero señalan dos momentos muy claros: hasta el mes de agosto y después. Cuando se decidieron las importaciones se esperaba un fuerte incremento en el área maicera



y en el uso de tecnología, esto es durante junio y julio. Se estima que el remanente de esas compras llegó al país durante setiembre y octubre y que podría elevar el total a más de 500.000 toneladas.

Pero la reimposición de los derechos de exportación y la incertidumbre por la marcha de la economía enfriaron la demanda a partir de setiembre. Se espera que esto afecte principalmente al maíz de segunda.

Por otra parte se registra un incremento en los precios de la urea, factor que puede influir en las decisiones de compra todavía no tomadas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se aceleran las exportaciones de carne porcina

Hete aquí uno de los brotes verdes que puede exhibir el gobierno nacional por estos días. El informe de la subsecretaría de Ganadería señala que en agosto se exportaron 2.428 toneladas

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 851

de productos porcinos, que constituye una cifra récord, superando las 2.160 toneladas de julio y marcando una expansión interanual de entre 60 y 70% para estos dos meses.

Las estadísticas de Agroindustria marcan que en julio y agosto las exportaciones de carne (los productos de mayor valor) se acercan a las 1.000 toneladas mensuales, equivalente res con hueso. En tanto el INDEC señala exportaciones de carne congelada por un volumen de 727 toneladas (peso producto) en julio y 612 toneladas en agosto.

Si bien las importaciones también exhiben crecimiento interanual, parece factible que en poco tiempo más la balanza que venía siendo negativa para el país pase a ser neutra.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Preocupa la exportación de poroto de soja en la próxima campaña

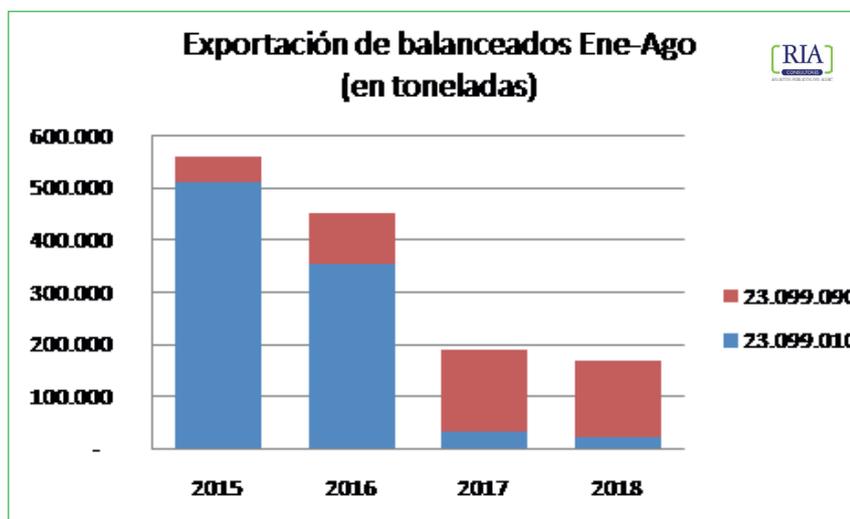
El USDA se sumó a las perspectivas primarizadoras en materia de exportación del complejo soja que había lanzado inicialmente la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Recordemos que en la presentación de las estimaciones de la próxima campaña, la entidad había estimado que las exportaciones del poroto pasarían de 3,5 MT en este ciclo comercial a 15,4 MT en el próximo. Ahora, el USDA sostiene que las exportaciones del poroto pasarían de 4 a 13 MT.

La industria aceitera está cuestionando severamente la decisión política de enrasar los derechos de exportación entre el poroto y sus derivados, que en el contexto de la guerra comercial EEUU – China, podría elevar la demanda sobre el grano argentino, llevando la capacidad ociosa de la industria a entre 40 y 45% y generando una pérdida potencial de unos 3.600 millones de dólares.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

No levanta la exportación de balanceados

Un dato curioso, si se quiere, es que la exportación de alimentos balanceados parece no estar reflejando la competitividad que otorga el nuevo tipo de cambio. Durante el mes de agosto, los productos de la posición 2309.9010 representaron 2.882 toneladas versus 3.043 el año pasado.



En tanto en la posición 2309-9090, las exportaciones treparon a 7.619 toneladas versus 33.956 en 2017, un volumen que además marca la segunda caída consecutiva en el año, luego de que en junio se exportaran 30.535 toneladas y en julio 12.847 toneladas.

A priori da la impresión de que la situación de inestabilidad macroeconómica pesa más a la hora de concretar negocios de exportación que el tipo de cambio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Culminaron las reuniones informativas por semillas

En la Cámara baja se dio por finalizado el encuentro con el sector público y privado en torno a la discusión por el marco regulatorio de la ley de semillas programada en la comisión de Agricultura, Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

La última reunión repitió el formato de los encuentros previos por parte de los participantes (diez minutos de exposición) en los que tampoco se formularon preguntas por parte de los legisladores, más numerosos que en la reunión anterior.

El presidente de la comisión, Atilio Benedetti, agradeció la participación de todos los que expusieron en las cuatro jornadas de disertaciones y aseguró que ahora los diputados y asesores trabajarían para intentar emitir un dictamen consensuado sobre la ley de semillas.

Comentario: *el primer punto es que no habrá reunión de comisión para la semana que comienza. Se resolvió tomar unos días de estudio para tratar el tema y atender otras cuestiones de la Cámara como la ley de Presupuesto que el oficialismo piensa aprobar el miércoles 24 de octubre.*

El segundo lugar, el oficialismo tiene el conocimiento de que deberá “trabajar rápido” con la ley de semillas que intente dictaminar dados los tiempos escasos que le quedan para unificar criterios.

Las comisiones trabajan hasta el día 20 de noviembre (queda un mes en concreto) para dictaminar proyectos en el periodo ordinario. Este plazo representa cuatro reuniones de comisión, ya que la semana que comienza estará abocada a la ley de Presupuesto.

Un tercer punto es que el oficialismo no convocó hasta antes de culminar con las reuniones informativas a ningún otro sector político para “testear” la probabilidad de votos que tendría un dictamen, sobre qué bases y sobre qué ley. Se presume que esa tarea se realizará a partir de ahora con tiempo acotado. A pesar de que el oficialismo, en especial la parte radical de Cambiemos, dice tener confianza en que logrará un dictamen para la ley, quedan dudas acerca de lo que pueda llegar a suceder este año.

Por último, la ley de semillas acaparó todas las miradas y la atención de la comisión dejándose de lado cualquier otro proyecto de ley que hubiera en carpeta hasta la fecha.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
851

Presupuesto dictamina sobre bienes personales

La comisión de Presupuesto y Hacienda logró el jueves de la semana de análisis dictaminar el proyecto de ley 6443-D-2018 del diputado Jorge Franco del Frente de la Concordia Misionero y de la legisladora radical Silvia Martínez (Jujuy), que eleva el impuesto a los bienes personales y termina con la exención impositiva a los predios rurales. El apoyo que tuvo el oficialismo de Cambiemos vino de parte de los peronistas de Argentina Federal, a excepción de Diego Bossio que se opuso. El resto de los bloques (kirchnerismo, massismo, la izquierda) rechazaron la iniciativa planteada. En la discusión de la comisión su presidente, Luciano Laspina (PRO), aceptó que se establezca un tope de alícuota del 0,25% para los bienes rurales, a instancias de un pedido de Marco Lavagna y el oficialista Pablo Torello (PRO). Según el proyecto, el mínimo no imponible a partir de los ejercicios fiscales 2019 y siguientes pasa de los \$1.050.000 pesos actuales a \$2.000.000, y a su vez se establece un esquema de progresividad del tributo. Así, aquellos que declaren bienes por entre \$2.000.000 y \$5.000.000 pagarán una tasa de 0,25%; de \$5.000.000 a \$10.000.000 tributarán 0,50%, y a partir de los \$20.000.000, la tasa será de 0,75%.

Comentario: *la norma -recientemente presentada por los legisladores- sorprendió a las entidades rurales y buena parte de la oposición política. La dirigencia rural emitió un comunicado conjunto desde la Comisión de Enlace criticando duramente al gobierno y alertando por el artículo 83 del Presupuesto que habilita al PEN la proyección de derechos de exportación al 33%. Mal parado quedó el secretario de Agroindustria Miguel Etchevehere quien reconoció estar en contra de los derechos de exportación y de la incorporación del campo a bienes personales, pero aceptó y justificó como excepcional la medida adoptada. Ahora la iniciativa será tratada el próximo miércoles 24 conjuntamente con el Presupuesto y el resto del paquete fiscal que espera Hacienda.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia a la industria del cuero

Encabezados por el diputado Walter Correa (FPV, Buenos Aires) presentó un proyecto de ley (6354-D-2018) girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda con el que se declara por 180 días “la emergencia en la industria del cuero”.

La norma proyectada aplica además derechos de exportación a los cueros vacunos y ovinos crudos, salados, Wet Blue y Dry Blue en una alícuota del 15%, también aumentar el reintegro para la exportación de los cueros industrializados a un 12%, como principio general, para los productos que se detallan en un anexo de la iniciativa. La iniciativa otorga prioridad a “la categoría de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” contemplados en la legislación vigente para dar tratamiento prioritario a los reintegros.

“Las disposiciones establecidas en los Decretos N° 767/2018 y 793/2018 no serán de aplicación a los términos de la presente ley”, fija la norma presentada en relación a la regulación sobre los reintegros a derechos de exportación y a los derechos de exportación en sí mismos, respectivamente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
851

Comercialización productos de Agricultura Familiar

La diputada María Florencia Peñaloza Marianetti (Somos San Juan) presentó un proyecto de ley (6438-D-2018) girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda con el que se crean ferias comerciales de productos de la Agricultura Familiar.

La norma proyectada define en su primer artículo "Institúyase el marco regulatorio de las 'Ferias nacionales de comercialización de la agricultura familiar' destinado a promocionar y comercializar en forma directa al consumidor los productos agroalimentarios, frutihortícolas y artesanales de producción nacional, en todo el territorio nacional". Luego se definen los objetivos de la ley que implican promover, impulsar y dinamizar al sector de la AF tanto en la producción como en la relación con los consumidores y el mercado externo. Se define también a las Ferias Nacionales y a los feriantes que participan en ellas, crea un registro para las Ferias en la órbita de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial, organismo que además se hará cargo económicamente de las erogaciones necesarias.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de intervención a empresa mendocina

Tres diputados peronistas, pero de distinto bloque todos ellos, presentaron un pedido de intervención ante la situación que atraviesa la firma "Industrias Alimenticias Mendocinas Sociedad Anónima (IAMSA)" declarada en quiebra a comienzos de octubre. Los legisladores son de Mendoza -lo mismo que IAMSA- y son Pedro Miranda (Justicialista), Omar Félix (Somos Mendoza) y Guillermo Carmona (FPV). En realidad, se trata de tres proyectos de resolución en los que se piden informes sobre la situación crítica de la empresa y la preocupación de dejar son trabajo a un millar de empleados.

Entre los pedidos formulados al PEN se incluye que a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), "arbitre los medios necesarios para asistir a los empleados permanentes y por temporada de la planta de conserva de frutas y pulpas, envases de hojalata y centro de Distribución ubicada en el Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, propiedad de la firma "Industrias Alimenticias Mendocinas Sociedad Anónima (IAMSA)" del grupo Alco-Canale, la que se encuentra decretada en quiebra por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1, a cargo del Juez Alberto Alemán, con el objeto de agilizar las capacitaciones y trámites tendientes a concretar la matriculación como Cooperativa de Trabajo y de garantizar la continuidad de la fuente laboral como Empresa Recuperada por sus Trabajadores".

En otro punto solicitan al PEN "que a través del Ministerio de Producción y Trabajo implemente programas específicos de asistencia que otorguen protección efectiva a las fuentes laborales de la planta de conserva de frutas y pulpas, envases de hojalata y centro de Distribución ubicada en el Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, propiedad de la firma "Industrias Alimenticias Mendocinas Sociedad Anónima (IAMSA)" del Grupo Alco-Canale, como así también, ponga a disposición de las autoridades designadas por el juez actuante en la quiebra antes mencionada, de las herramientas de asistencia técnica con las que cuente actualmente el Ministerio", entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
851

Pedido de informes a Bergman

La diputada Gabriela Cerruti junto con otros legisladores del FPV, presentó un pedido de informes en el que solicita al PEN temas relacionados con el área de Ambiente de la Nación. En el proyecto (6410-D-2018), girado a Recursos Naturales..., se solicita al PEN que “a través de los organismos que correspondan especialmente a la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable a cargo del Rabino Sergio Bergman”, se informe de manera verbal y por escrito sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el cuidado del medio ambiente, según el índice de desempeño ambiental (EPI), que mide los efectos de las políticas oficiales para proteger la salud ambiental y el ecosistema:

- 1.- Informe los motivos por los cuales Argentina empeoró sus calificaciones de medio ambiente, de acuerdo al relevamiento de 2018 realizado por la Universidad de Yale y la de Columbia, según medición realizada en 180 países de las metas ambientales establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas;
- 2.-Informe qué políticas y programas se están llevando a cabo, para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, la vitalidad del ecosistema, y el cuidado de la biodiversidad;
- 3.- Informe que inversiones se están realizando a nivel local, tanto desde el ámbito público como privado, para eliminar las emisiones de carbono de sus productos, servicios y procesos, en consonancia con la climatología. Detalle que convenios se han celebrado con empresas privadas con este objetivo;
- 4.- Informe cuáles son las metas previstas para mejorar la eficiencia energética y que políticas públicas e inversiones se desarrollan para fomentar una producción limpia con más innovación, investigación y control;
- 5.-Indique qué políticas de protección de recursos naturales se aplican para las áreas protegidas, teniendo en cuenta que nuestro país a escala global es uno de los países que menor proporción de su territorio tiene protegido.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

En el Senado estudian ley de suelos

Los asesores de la comisión de Agricultura que preside Alfredo De Ángeli se reunirán el martes 23 para iniciar estudios sobre un proyecto de ley (S-3079/18) de la senadora Norma Durango del PJ de La Pampa por el cual se definen presupuestos mínimos para la recuperación y conservación de suelos. La iniciativa “impone como cuestión de orden público a la obligación estatal de promover, asistir y garantizar la efectiva protección del suelo en su condición de recurso natural que provee servicios ecosistémicos a toda la población”, entre otras cuestiones como se informó en el RIA 848.

Otro proyecto de ley que se puso en agenda de la reunión de asesores para el martes fue el del senador misionero Maurice Closs (S-574/18) que prorroga la ley de inversiones en bosques cultivados por otros diez años. La idea de la presidencia es poner en agenda este proyecto a la

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
851

espera de la iniciativa 5550-D-2018 por el mismo tema presentada y dictaminada en Diputados (ver RIA 848) con mayores posibilidades de ser aprobada antes de fin de año y pasar a revisión del Senado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)